

Tema 1 El hombre como persona humana

Según el planteamiento cristiano siguiendo los textos de la revelación de la Biblia el hombre es una criatura hecha por Dios a su imagen por lo que posee inteligencia y voluntad y son estas dos facultades las que hacen de El una persona. Por ser persona tiene alma, tiene espíritu, tiene autoconciencia y está abierto a la relación con los demás.

Ya vemos que esta idea cristiana sobre el hombre se enfrenta a otras antropologías que son reduccionistas sobre el ser humano algunas antropologías lo reducen a solo materia otras lo reducen a solo sus impulsos vitales o a la psicología meramente animal otros lo reducen a una pura manifestación del Absoluto como son los panteísmos orientales.

En el planteamiento cristiano el hombre es persona.

El término persona comprende dos aspectos un aspecto ontológico una manera de ser definida que comprende también un aspecto moral una dignidad vamos a estudiar a la persona en su aspecto moral en su valor y es tu dignidad que dará lugar a lo largo de los siglos a la formulación de lo que se llaman los derechos humanos. El concepto de persona es un punto de encuentro entre el cristianismo y la cultura de la modernidad pero a su vez es un punto de fricción esta noción de persona con las filosofías materialistas que conciben al ser humano como una parte más de la naturaleza.

1. Afirmaciones cristianas

Por haber sido hecho a imagen de Dios el ser humano tiene la dignidad de persona es un alguien es capaz de conocerse, de poseerse y de darse libremente y por eso entrar en comunión con otras personas.

Por otra parte, desde el punto de vista de la fe está llamado a establecer una alianza con su creador a darle una respuesta de fe por tanto, de amor que ningún otro ser de la naturaleza le puede dar.

La palabra persona designa un sujeto espiritual. Con una dignidad única en el universo material.

Desde el punto de vista del ser, es un ser espiritual, creativo, libre al que le es propio actuar en el mundo y relacionarse con las demás personas distinto absolutamente de los animales y de los objetos del mundo. Es imagen de Dios.

Desde el punto de vista moral cada ser humano tiene una dignidad única inalienable y su vida es sagrada y debe ser tratado como tal.

La conciencia de esta dignidad ha dado lugar a lo largo de la historia a la formulación de los derechos humanos, promulgación que protege jurídicamente a la persona.

Los derechos humanos tienen su fundamento en la misma naturaleza humana es decir expresan la ley natural.

Esta noción de persona procede de la cultura cristiana y está hondamente arraigada en la conciencia occidental.

Hemos visto brevemente los fundamentos bíblicos en la noción de la dignidad del hombre creado a imagen de Dios visto en el Génesis; su superioridad sobre el resto de la creación que también vimos en el Génesis con ese mandato a gobernar trabajar la tierra. Después en el Génesis 9 que no hemos visto y se da la prohibición de derramar la sangre humana cuando Caín mata a Abel y es maldito por Dios y más adelante se va a dar el mandamiento de no matarás.

2. Historia de esta noción....

El concepto de persona se va profundizando a lo largo de la historia haciendo entender cada vez más la particular dignidad del ser humano y sus consecuencias morales.

Desde los primeros siglos la doctrina cristiana usa el concepto de persona con formulaciones teológicas claras sobre la trinidad y la cristología. Y después, en la modernidad este concepto pasa al derecho y a la filosofía moderna. El magisterio del siglo 20 recoge la dignidad inviolable que expresa el concepto de persona para fundamentar en ella toda la moral y se recoge también en el catecismo. La cultura occidental por influencia del cristianismo tomará conciencia cada vez más de la idea de persona de su dignidad y de su valor.

Uso clásico....

Etimológicamente el término persona proviene del latín como traducción del término griego prosopon que significa faz aspecto rostro . El término procede de las máscaras que utilizaban los actores del teatro para representar los diversos personajes.

En el siglo II en el mundo latino se usaba en la terminología jurídica en el sentido de sujeto de derechos y de deberes.

En teología se usa para distinguir el ser y el obrar...el que es y actúa como un sujeto espiritual...y el término persona acaba indicando el que es una individualidad y el que se relaciona con otros sujetos individuales. El que tiene capacidad de relación, de comunión, de vínculos espirituales con otros sujetos.

1. Definición de Boecio y santo Tomás...

Boecio define la persona como *rationalis naturae, individua substantia*: como una sustancia individual de naturaleza espiritual.

Substantia: quiere decir que existe por sí mismo, subsistente, y no existe en otro....que es sujeto...

Individua: es singular, y de alguna manera incomunicable.

Rationalis naturae : solo los sujetos dotados de razón son persona.

Más adelante otros autores refuerzan la idea del ser sujeto con la idea de la incomunicabilidad un autor Ricardo de San Víctor dice persona es el existente por sí solo según el modo de existencia racional,...ser independiente, incomunicable...es decir, acaba definida la persona como sujeto individual, incomunicable, único...

2. En la **modernidad**- Descartes, Hegel, Nietzsche...ilustración, Kant...van modificando la noción y hoy en día esta más definida por los fenómenos de la conciencia....es un ser pensante, inteligente, dotado de razón, y reflexión que puede considerarse a sí mismo como él mismo...y lo hace por tener conciencia...
3. En el **pensamiento político**: en la ilustración se secularizan las ideas cristianas de dignidad de cada persona humana, la igualdad esencial entre todos los hombres, y la fraternidad universal...la noción de persona adquiere una connotación moral y política....para Kant el hombre es un cierto absoluto moral y da su principio ético fundamental...la persona es un fin en sí misma....no un medio...
4. En el s **XX** se destaca el aspecto de relación...persona
 - significa sujeto espiritual con capacidad de obrar libre abierto a la verdad a la belleza al bien e imagen de Dios. Subraya por tanto el carácter inalienable de la persona.
 - Subrayar el carácter relacional del ser humano: es un ser hecho para la relación, se construye en esa relación y los aspectos que se dan en la relación son el amor la amistad la sociedad la cultura y sus relaciones alcanzan a las demás personas y es capaz de relacionarse con Dios.
 - Ser persona consiste en que el ser humano, a semejanza de Dios, es un sujeto libre y responsable capaz de relacionarse con otras personas y con Dios y capaz de actuar creativamente en el mundo.

3. Dignidad humana y derechos humanos

A) El sentido de la dignidad humana.

Por la revelación divina sabemos que el hombre goza de una dignidad especial porque ha sido creado a imagen y semejanza de Dios porque cada hombre es querido uno a uno por Dios y todos tenemos esta misma dignidad.

Esta dignidad se capta moralmente cada hombre sabe en su interior y tiene una idea espontánea de ser tratado con respeto y entiende que esto también es para los demás que es una exigencia acorde a nuestra naturaleza común y que tenemos que evitar acciones que puedan dañarla y procurar ayudar a los demás en lo que buenamente necesiten. En esto se basa la igualdad fundamental de todos los hombres y también se basa el destino universal de los bienes.

Por tanto se debe garantizar para todo hombre:

1. el respeto por su integridad física y moral.
2. condiciones de libertad para disponer de sí mismo y desarrollarse como persona.
3. participar en los beneficios y tareas comunes de la sociedad
4. subsidiariamente facilitarle los bienes que requiere para su desarrollo físico y espiritual y para la educación.

La dignidad de la persona es uno de los fundamentos de la moral personal y social.

B) Los derechos humanos y su fundamento

Los derechos humanos son los que tiene el hombre por su condición humana. Son:

- naturales, innatos y universales;
- están presentes en las diferentes culturas y civilizaciones
- y la tradición cristiana los relaciona con la ley natural.

Las declaraciones son un conjunto de textos que sirven de marco universal de valor ético o moral para proteger estos derechos en todo el mundo. En la formulación jurídica se dieron cuatro pasos importantes:

1. la declaración de Virginia en 1776 tras la independencia de los Estados Unidos de América
2. la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en 1789 tras la Revolución Francesa.
3. la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU 1948 tras la Segunda Guerra Mundial.
4. El desarrollo de las distintas constituciones nacionales que recogen estos principios.

C) La aportación cristiana a la formulación de los derechos humanos

La formulación de los derechos humanos recibe una gran influencia cristiana con las aportaciones que proceden de la revelación y también del sentido moral común:

hay unas afirmaciones cristianas que están en la formulación de los derechos humanos:

- todos los hombres son iguales
- el descubrimiento de América dio lugar a una reflexión teológica sobre la condición humana que influyó posteriormente en todas las culturas.
- A partir del siglo 17 con el racionalismo estas ideas cristianas se seculariza y pasan a formar parte de las doctrinas jurídicas del Estado moderno.
- En la formulación se dan algunas ambigüedades abusos de minorías etcétera...

- El Magisterio moderno acoge y discierne sobre los derechos humanos en los textos de la *Gaudium et spes* en la *Dignitashumanae* en el magisterio con Juan Pablo Segundo y en Catecismo de la Iglesia Católica.
- Problemas: el liberalismo es de fondo un individualismo...y no vela suficientemente por la igualdad.
- La visión materialista del hombre conduce a reducir la base moral de los derechos humanos...con una visión hedonista del hombre, con la manipulación de la vida humana,y ninguna legislación moderna defiende fuertemente al hombre y su dignidad.
- La fuente de la dignidad del hombre en el cristianismo está en Dios, en ese ser imagen y donde esta idea desaparece se cae en el valor utilitario y por tanto se pisotea la dignidad del hombre. Donde se le considera imagen de Dios es respetada(futuro próximo...el hombre cobro....más desigualdades....).